

Estimadas familias:

Hoy 3 de julio se ha publicado en el DOCM el Decreto 30/2020 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se convoca la concesión directa de ayudas consistentes en el uso de libros de texto por el alumnado de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria y de comedor escolar para el alumnado de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, matriculados en centros sostenidos con fondos públicos de Castilla la Mancha para el curso 2019/2020, en base al decreto 20/2018 de 10 de abril.

El plazo para presentar solicitudes es del 6 de al 24 de julio, ambos incluidos.

Como principal novedad, dada la situación de excepcionalidad creada por la pandemia, se ha decido renovar las ayudas para que las familias beneficiarias en 2019/20 no tengan que volver a presentar de nuevo la solicitud de participación. Si podrán solicitar ampliación de la ayuda a libros o comedor dependiendo de la correspondencia de la ayuda con el curso de su matrícula. Para el resto de familias, que no tengan concedida ninguna ayuda durante el curso 2019/20 y quieran acceder a alguna de ellas según su curso de matriculación pueden solicitar la ayuda de comedor y libros para 2020/21, siguiendo el procedimiento de presentación de la solicitud general a realizar como en cursos anteriores. Estas nuevas solicitudes serán valoradas en función del nivel de RENTA FAMILIAR acorde a los tramos recogidos en el artículo 5 del Decreto 20/2018 en función de los miembros computables.

Los cambios incluidos han sido para agilizar la tramitación de la misma, tanto por parte de las familias como de los centros educativos y la administración.

Les aclaramos que el caso de los beneficiarios de tramo II concedidos de oficio, que por circunstancias sobrevenidas consideren su paso a tramo I, para que se pueda volver a valorar deberán aportar la documentación acreditativa de su situación socioeconómica actualizada en el período de alegaciones que se abrirá después de la resolución provisional o a partir del 1 de septiembre en el período extraordinario.

Ya pueden consultar los documentos del nuevo Decreto, las Instrucciones que lo desarrollan, Calendario de la convocatoria, Guía de cumplimentación, Guía de Gestión Administrativa, así como el Cartel para la difusión publicados en el Portal de Educación, en el enlace:

<http://www.educa.jccm.es/alumnado/es/servicios-educativos/convocatoria-ayudas-comedores-escolares-libros-texto-curso>

Un saludo
La Dirección